



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 45/2015
Sentenciado: CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ
VARELA Y OTRA.
Auto: 17 de septiembre del 2018.

PODER JUDICIAL

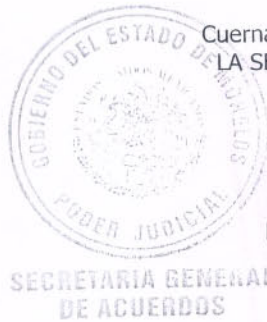
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL.
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



5113
Gloria O.A.

Atento al contenido del oficio **31967/2018** del índice del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el sentenciado **CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA** interpuso **recurso de revisión** en contra de la ejecutoria dictada en el amparo directo **107/2018** del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la *suspensión de los derechos civiles* de que fue objeto el enjuiciado de mérito, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **cinco años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7078**, publicado el dos de febrero del dos mil dieciocho y respecto de la *suspensión de plano de la ejecución de sentencia*, que igualmente se les hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial **7085**, publicado el catorce del citado mes y año; así como en lo relativo al Boletín Judicial **7203**, publicado el treinta de agosto del presente año, por el que se ordenó *reanudar la ejecución de la sentencia ejecutoriada*.



Cuernavaca, Morelos, 17 de septiembre de 2018.
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.